¡CANCÚN NOS UNE!

INSTITUTO DEL DEPORTE MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

CONVOCATORIA

ELECCIÓN DEL COMITE DEPORTIVO DEL MODULO DEPORTIVO "DEL CARMEN" SUPERMANZANA 90

El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, a través de su Coordinación de Deporte Popular, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 128, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículos 2, 4 y 5, fracción IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; artículos 4, 7, fracción X, 8, fracciones VI, XXXIV, 28, 110 al 126 del Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Convoca a los ciudadanos que cuenten con Residencia en la Supermanzana 90 de esta ciudad a participar en la elección del comité deportivo popular, en las siguientes fechas y horarios:

A C T O	FECHA	HORA	LUGAR
Inscripciones	Del 23 al 29 de enero del 2024.	10:00 a 16:00 horas.	Oficinas de la Coordinación de Deporte Popular ubicadas a un lado del Domo del Toro Valenzuela.
Elección del Comité Deportivo	30 de enero del 2024.	18:00 a 19:00 horas.	Modulo Deportivo "Del Carmen" ubicada en la SM. 90 MZ. 8, L.1
Publicación de Resultados	30 de enero del 2024.	Al término de la elección y posteriormente en las redes sociales.	Modulo Deportivo "Del Carmen" ubicada en la SM. 90 MZ. 8, L.1 Redes Sociales del Instituto del Deporte Benito Juárez.

REQUISITOS

- Formato de registro de planilla correctamente llenado con letra clara y de molde, debe estar conformado como mínimo por cinco personas, salvaguardando el principio de paridad de género y se conformara de la siguiente manera: presidente, secretario, tesorero, vocal por cada deporte que se practica en la instalación deportiva.
- Copia de INE (donde se acredita residencia en la región o supermanzana donde se elige el comité deportivo popular).
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
- Cada integrante deberá contar con algún perfil deportivo acreditable.
- No deberá tener algún cargo político o de representación ciudadana.
- Gozar de buena reputación entre los vecinos.
- Constancia de no antecedentes penales para los integrantes que ganen la elección (se entregara como máximo 30 días después de la elección)

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ 2021-2024

INSTITUTO DEPORTE

¡CANCÚN NOS UNE!

INSTITUTO DEL DEPORTE
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

BASES

- Se deberán inscribir en las oficinas de la Coordinación de Deporte Popular hasta un día antes de la asamblea de elección del comité deportivo popular en las fechas, el lugar y con los requisitos antes mencionados en este documento.
- Se deberán presentar el día de la elección los integrantes de las planillas y los vecinos residentes con su credencial de elector original. En la fecha, hora y lugar antes mencionado en este documento, solo podrán participar los que tengan dirección de la super manzana donde se conformara el comité deportivo.
- Primera convocatoria será a las 18:00 hrs. con un quorum mínimo de 30 vecinos, si no se junta el quorum, la segunda convocatoria será a las 20:00 hrs. con un quorum mínimo de 30 personas, si no se logra el quorum en segunda convocatoria, se agendará otra fecha para la realización de la elección del comité deportivo no mayor a 3 meses.
- Votarán a través de una papeleta por la planilla que desean.
- Se escrutarán, contarán los votos y se llenara el acta de escrutinio y cómputo.
- En caso de empate, el voto decisivo lo tomara la Coordinación de Deporte Popular.
- Se dará a conocer al ganador a través de los mismos medios por los que fue publicitada la misma convocatoria.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a los teléfonos: **887 9310 y 892 1738** o consultar el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Deporte capítulo 2 "De los comités deportivos" en el enlace:

https://transparencia.cancun.gob.mx/wp-content/uploads/transparencia/Contraloria%20Municipal/2021/Fracci%C3%B3n%20I.%20Marco%20Normativo/Segundo%20Trimestre/57-Reglamento%20Interior%20del%20Instituto%20del%20Deporte%20del%20Municipio%20de%20Benito%20Ju%C3%A1rez%2C%20Quintana%20Roo.pdf

Alejandro Luna López
Director General del Instituto del Deporte del
Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ 2021-2024

INSTITU DEPO